

**10659** RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 749 la pantalla para soldadores, tipo de mano, marca «C. R. O.», modelo Minimicro MF, fabricada y presentada por la Empresa «Carlos Redondo Olmedo», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores tipo de mano, marca «C. R. O.», modelo Minimicro MF, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores tipo de mano, marca «C. R. O.», modelo Minimicro MF, fabricada y presentada por la Empresa «Carlos Redondo Olmedo», con domicilio en Madrid-11, avenida Portugal, número 67, como elemento de protección personal facial y ocular.

Segundo.—Cada pantalla de soldadura de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 749, de 2-III-1981. Pantalla para soldadores. Tipo de mano.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**10660** RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 759, la bota de seguridad marca «Kunta's», modelo G-13, fabricada y presentada por la Empresa «Pedro Serrano Gregorio», de Brea de Aragón (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad, marca «Kunta's», modelo G-13, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Kunta's», modelo G-13, fabricada y presentada por la Empresa «Pedro Serrano Gregorio», con domicilio en Brea de Aragón (Zaragoza), calle Gollade, 12, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 759, de 2-III-1981-Bota de Seguridad-Clase III Grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**10661** RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 752 el guante de protección contra agresivos químicos, modelo Solvex-Edmont.1, importado de Bélgica y presentado por la Empresa «Iturri, S. A.», de Sevilla.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del guante de protección contra agresivos químicos, modelo Solvex-Edmont.1, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante de protección contra agresivos químicos, modelo Solvex-Edmont.1, presentado por la Empresa «Iturri, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida Roberto Osborne, número 151, que lo importa de Bélgica, donde es fa-

bricado por su representada la firma «Edmont Belgium», de Erembodegem, como elemento de protección personal de las manos contra agresivos químicos, de clase A tipo 2, y clase C, tipo 1.

Segundo.—Cada guante de dichos modelo, clases y tipos llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 752, de 2-III-1981. Guante contra agresivos químicos, clase A, tipo 2, y clase C, tipo 1.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-11, «Guantes de protección contra agresivos químicos», aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**10662** RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 751, la bota de seguridad modelo 965-N, clase I, grado A, presentada por la Empresa «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad modelo 965-N, para clase I, grado, A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad, modelo 965-N, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, número 44, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-Homologación 751 de 2-III-1981-bota de seguridad-clase I Grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**10663** RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 750, la bota de seguridad modelo 963-N, clase I, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad modelo 963-N, clase I, grado A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad modelo 963-N, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, 44, como elemento de protección personal de los pies, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-homologación 750 de 2-III-1981-bota de seguridad-clase I grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.